

PROTOCOLO ESCUELA DE VERANO

Las actividades se desarrollarán al aire libre y en espacios cerrados respetando el aforo estipulado en los protocolos aprobados

- Se deberán mantener constantemente las siguientes distancias:
 - Dos (2) metros en actividades sin desplazamiento y que no producen hiperventilación.
 - Cuatro (4) metros durante los momentos de recuperación y al finalizar la actividad hasta que se recupere un ritmo respiratorio habitual.
 - Seis (6) metros en durante la práctica de la actividad, cuando la misma hace que el alumno se encuentre hiperventilando.
- El uso del tapabocas será obligatorio en todo momento, ya sea al ingreso, egreso, permanencia y circulación en los establecimientos.
- Los tapabocas de los alumnos deberán estar identificados con su nombre y apellido. El mismo podrá ser retirado cuando el profesor lo indique manteniendo la distancia interpersonal de seguridad de 2 metros
- Los grupos deberán estar formados por un máximo de 12 personas incluyendo alumnos y profesor o auxiliar.
- Recomendar de forma permanente a los alumnos que no estará permitido salivar durante el desarrollo de las actividades.

Desarrollo de las actividades

- Los grupos estarán compuestos por no más de 12 personas, incluyendo alumnos y profesor o auxiliar, los cuales se agruparán por edades, circunscribiendo cada grupo a un radio de 20 m², previamente asignado y demarcado, estableciendo un distanciamiento entre los grupos.
- La modalidad “escuela/academia deportiva infantil” deberá desarrollarse respetando la modalidad “grupos burbuja”.

Ingreso y egreso del establecimiento

- Es obligatorio, para el ingreso y permanencia a los establecimientos, el uso de tapaboca en todo momento, que debe cubrir por completo la nariz,

boca y mentón, conforme establece la Resolución de Firma Conjunta N° 15-GCABA-MJGGC/20 y su modificatoria N° 17-GCABA-MJGGC/20.

- En la fila de acceso a los establecimientos deberá respetarse la distancia de seguridad de 2 metros.
- Deberán designarse personas encargadas de controlar el ingreso a los establecimientos. Previo al ingreso se procederá a la toma de la temperatura corporal a todas las personas que participen de las actividades del presente protocolo, mediante el empleo de un termómetro infrarrojo que no implique el contacto con la piel.
- Los trabajadores y alumnos que presenten temperatura igual o superior a los 37.5° (grados centígrados), no podrán ingresar a los establecimientos y se comunicará la situación a los teléfonos de la autoridad sanitaria.
- El equipo encargado de la tarea de control de ingreso deberá estar equipado con tapaboca y dispondrá de alcohol en gel/alcohol al 70%.
- Toda persona que ingrese al establecimiento, en caso de no contar con baños/lavatorios y/o estaciones de lavado en el acceso al mismo, deberá realizar la limpieza de las manos en seco (alcohol en gel o derivados de la misma).
- Deberán lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón y/o alcohol en gel siendo la primera vez inmediatamente al ingresar a la institución.
- Los grupos de alumnos estarán distribuidos por todas las instalaciones para evitar el contacto entre sí.
- No se deberán presentar en las instalaciones quienes:
 - Presenten síntomas compatibles con sospecha de COVID-19.
 - Está en aislamiento obligatorio debido a su diagnóstico.
 - Cumplan criterios de contacto estrecho y/o caso sospechoso o confirmado de COVID-19 de conformidad con las previsiones de la Resolución N° 842-MSGC/20 y sus modificatorias, y demás documentos sanitarios aprobados por el Ministerio de Salud GCBA.

Servicio de comedor

- Se realizará por burbujas en el espacio destinado para el desayuno/almuerzo/merienda, sin estar en contacto entre sí.
- El desayuno/almuerzo/merienda se realiza en un sector al aire libre o con corriente de aire natural. La modalidad de los mismos, será tipo *picnic*, con los alumnos respetando la distancia social de 2 metros en forma de ronda, con los profesores siguiendo el concepto de burbuja.
- No podrán utilizarse las instalaciones de cocinas, microondas o cualquier forma de calentar la comida, para evitar cualquier tipo de contaminación de la misma.

- No se utilizan bebederos. Solicitamos que cada alumno tenga en su poder una botella para hidratarse y rellenarla.

Higiene y desinfección del ambiente y los trabajadores

- Todas las superficies y elementos serán desinfectadas luego de la utilización de cada burbuja.
- Los alumnos se lavarán las manos y se rociarán con alcohol en gel luego de cada actividad y antes y después de las ingestas de alimentos.

Acciones específicas ante casos de contacto estrecho

- La actuación general deberá adecuarse a los lineamientos y pautas generales establecidas en los protocolos COVID19, en particular.
- Cumple con criterio de contacto estrecho, deberá cumplir aislamiento domiciliario por un periodo de 14 días, si se confirmara el caso.